RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE POCEDIMIENTO ABIERTO.

OBJETO: SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: PAAM 79/2021

C.C.A.: +6.CJZFQ+5

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 05/09/2022 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 27/12/2022 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 04/01/2023 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 2 de febrero de 2.023 a las 14 horas.

CUARTO: Con fecha 23/01/2023 se procede a una ampliación de plazo hasta el 17/02/2023.

QUINTO: Con fecha 09/02/2023 se procede a una nueva ampliación de plazo hasta el 04/03/2023.

SEXTO: Ante el elevado número de consultas y para que las empresas puedan tener tiempo suficiente para presentar sus ofertas, **se decide ampliar el plazo de presentación de las mismas hasta el 24/03/2023**.

SÉPTIMO: Con posterioridad, se detectan errores materiales en determinados documentos que conforman el presente expediente. A continuación, se detallan estos errores materiales detectados:

1. **EN EL ANEXO 1 AL CR- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

 1.1. **En el apartado 2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (de 0 a 45 puntos)**

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/14

Donde dice:

Los documentos que deberá aportar el licitador serán los siguientes:

1. El licitador deberá incluir en el sobre nº 2 la oferta técnica descriptiva del producto ofertado indicando los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SINGULARES DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO".

Debe decir:

Los documentos que deberá aportar el licitador serán los siguientes:

1. El licitador deberá incluir en el sobre nº 2 la oferta técnica descriptiva del producto ofertado indicando los puntos de sus características por las que se cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SINGULARES DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO", **este Anexo debe ser presentado en formato editable.**

1.2. En el apartado 2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (de 0 a 45 puntos)

Donde dice:

"La oferta técnica con todos los aspectos que permitan valorarla según los Criterios de Valoración no automáticos establecidos en este procedimiento reunirá las siguientes características:

La oferta técnica se presentará en un único documento en formato pdf o similar y que permita la opción de búsqueda de texto. El documento a entregar por el licitante no puede superar las 100 páginas (A-4), numeradas, con tamaño de letra no inferior a 11, de tipo arial o tahoma, y con interlineado de párrafo sencillo. Estas 100 páginas comprenden toda la documentación que el licitador presente incluyendo índices, carátulas y anexos. En el supuesto de presentarse ofertas con un número de páginas superior al indicado, únicamente se considerarán para la valoración las 100 primeras páginas presentadas. En caso de presentarse las ofertas divididas en varios ficheros, sólo se valorará el contenido de uno de ellos (el que contenga mayor número de páginas, siempre con la limitación del número de páginas máximo antes mencionada).

2. Para la adecuada comprobación de los aspectos técnicos manifestados en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el "product data" o manual de referencia técnica o similar del fabricante del modelo ofertado. La existencia de datos contradictorios entre los aspectos técnicos manifestados en la oferta técnica y lo indicado en el "product data", incidirán negativamente en la adjudicación. En caso de existencia de datos contradictorios entre los aspectos técnicos manifestados en la oferta y lo indicado en el "product data", prevalecerá lo incluido en este último documento.

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/14

En los casos que exista contradicción entre lo que requerido en el punto 1 de este apartado y el "product data", la información que será tenida en cuenta será la de este último documento.

En la contabilidad de hojas de la oferta los "product data" no serán tenidos en cuenta.

Tablas con los criterios de adjudicación no automáticos correspondientes a la Calidad Técnica, donde se consignará por el licitador el valor correspondiente al equipo que oferta y para cada línea, además de la ubicación donde se puede localizar dicha información en la oferta de licitador (nombre del archivo/s y página/s de la oferta técnica del licitador."

Debe decir:

"La oferta técnica con todos los aspectos que permitan valorarla según los Criterios de Valoración no automáticos establecidos en este procedimiento reunirá las siguientes características:

La oferta técnica se presentará **para todos los lotes en un único documento en formato pdf o similar** y que permita la opción de búsqueda de texto. El documento a entregar por el licitante no podrá superar las 100 páginas (A-4), numeradas, con tamaño de letra no inferior a 11, de tipo arial o tahoma, y con interlineado de párrafo sencillo. Estas 100 páginas comprenderán toda la **documentación fundamental e imprescindible** de los aspectos que permitan valorarla según los Criterios de Valoración no automáticos, que el licitador presente incluyendo índices, carátulas y anexos (en caso de que los anexos sean muy extensos, se permitirá incorporarlos junto a la documentación "product data").

En el supuesto de presentarse ofertas con un número de páginas superior al indicado, únicamente se considerarán para la valoración las 100 primeras páginas presentadas.

2. Para la adecuada comprobación de los aspectos técnicos manifestados en la oferta por los licitadores, será obligado acompañar el "product data" o manual de referencia técnica o similar del fabricante del modelo ofertado. La existencia de datos contradictorios entre los aspectos técnicos manifestados en la oferta técnica con sus anexos y lo indicado en el "product data", incidirán negativamente en la adjudicación. En caso de existencia de datos contradictorios entre los aspectos técnicos manifestados en la oferta técnica con sus anexos y lo indicado en el "product data", prevalecerá lo incluido en este último documento.

En los casos que exista contradicción entre lo que requerido en el punto 1 de este apartado y el "product data", la información que será tenida en cuenta será la de este último documento.

En la contabilidad de las 100 páginas de la oferta técnica no serán tenidas en cuenta los "product data".

Tablas con los criterios de adjudicación no automáticos correspondientes a la Calidad Técnica, donde se consignará por el licitador el valor correspondiente al equipo que oferta y para cada línea, además de la ubicación donde se puede localizar dicha información en la oferta de licitador (nombre del archivo/s y página/s de la oferta técnica del licitador."

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/14

2. EN EL ANEXO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SINGULARES

1. LOTE 5: ENDOSCOPIO FLEXIBLE Y SEMIRRÍGIDO

Donde dice:

Pieza de inserción:
- Diámetro exterior del extremo distal: 8.4 Fr (2.8 mm) aprox.
- Diámetro exterior del tubo de inserción: 6,7 Fr (2.3mm) aprox.

Debe decir:

Pieza de inserción:
- El diámetro exterior del extremo distal es 6,7 Fr.
- El diámetro exterior del tubo de inserción es 8,4 Fr.

2. LOTE 7: VIDEOCISTOSCOPIO

De las características técnicas del bien a suministrar, se elimina el texto:
- Cabezal de cámara.

3. LOTE 11: VIDEOPROCESADOR

De las características técnicas del bien a suministrar, se elimina el texto:
- Impresora de vídeo

4. LOTE 12: LAVADORAS DE ENDOSCOPIOS

Donde dice:

Ciclo de secado con aire estéril con su sistema de filtrado correspondiente.

Debe decir:

Ciclo de secado con aire filtrado, a través de filtro antibacteriano menor a 0,3 mkm

5. LOTE 13: ARMARIOS DE SECADO

5.1. Corrección:

Donde dice:

- Lámpara de UV para purificar el aire del interior.

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/14

Debe decir:

- Lámpara de UV para purificar el aire del interior (opcional)

5.2. Corrección:

De las características técnicas del bien a suministrar, se elimina el texto:

- Validación de la desinfección de conexiones.

6. LOTE 14: TORRE PARA CIRUGÍA

Se elimina del apartado Insuflador el texto:

- Flujo en rango aproximado de 5 a 50 l/min.

7. LOTE 24: ELECTROBISTURÍ

En ACCESORIOS INCLUIDOS se eliminan las siguientes características:

- Juego de electrodos.
- Cables de conexión.
- Caja de mago de bisturí (al menos 10 unidades).

8. LOTE 33: LÁSER DIODO OFTÁLMICO PARA FOTOCOAGULACIÓN OFTALMOLOGICA EXPERIMENTAL

Se eliminan las características:

Identificación de los endoscopios por código de barras o detección electrónica y trazabilidad compatible con las lavadoras y con compatibilidad con el sistema de gestión de imágenes e informes implantado en esta área.

- Dispositivo médico tipo I.

Filtrado de alto nivel con filtros HEPA.

- Con sobrepresión.

9. LOTE 34: LÁSER HOLMIUM

Donde dice:

Láser Holmium

Debe decir:

Láser Holmium o Tulio.

10. LOTE 40 y 41

Se amplía el plazo de entrega a 90 días

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/14

11. LOTE 47: DESFIBRILADOR MANUAL CON MARCAPASOS

11.1. Corrección:

Donde dice:

- Carga rápida en menos de 5 segundos (200 J). Incremento escalonado de la dosis de 1 a 360 J para maximizar la calibración correcta.

Debe decir:

- Carga rápida en menos de 10 segundos, valorándose tiempos inferiores. Incrementos escalonados de la energía a suministrar, valorándose el mayor rango.

11.2. Corrección:

Donde dice:

- Modulo SPO2 con tecnología disponible Nellcor/Massimo y proia de la marca, a elegir por usuario final

Debe decir:

- Modulo SPO2 a elegir por el centro. Indicar las tecnologías disponibles (Nellcor/Massimo o propia de la marca)

12. LOTE 50: MONITOR AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL (MAPA)

12.1. Corrección:

Donde dice:

- Pantalla táctil a color.

Debe decir:

- Pantalla.

12.2. Corrección:

Se eliminan la característica:

- Alimentación por conexión a red eléctrica.

13. LOTE 52: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO DE UCI

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/14

Donde dice:

- Posibilidad de manejo de todas las funciones del monitor mediante pantalla táctil y botonera

Debe decir:

- Posibilidad de manejo de todas las funciones del monitor mediante pantalla táctil y/o botonera.

14. LOTE 53: SISTEMA INTEGRADO DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTES (CENTRAL)

Donde dice:

Estaciones con pantallas de al menos 24", TFT de alta resolución y de al menos 8 pacientes simultáneos cada una.

Debe decir:

Estaciones con pantallas de al menos 20" o superior, TFT de alta resolución y de al menos 8 pacientes simultáneos cada una.

15. LOTE 57: SIERRA DE YESOS

Se elimina del apartado Aspirador de polvo y yeso, la característica:

- Alarma por llenado de bolsa.

16. LOTE 66: CABINA DE FLUJO LAMINAR

16.1. Corrección:

Donde dice:

- Caudal flujo laminar: 880 m3/s aprox.

Debe decir:

- Caudal flujo laminar: 880 m3/h aprox.

16.2. Corrección:

Donde dice:

- Caudal de extracción: 400 m3/s aprox.

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/14

Debe decir:

- Caudal de extracción: 400 m3/h aprox.

17. LOTE 68: CRIOSTATO Y MICROTOMO

Donde dice:

Avance y retroceso en dos velocidades: 500µm/s y 1000 µm/s.

Debe decir:

Avance y retroceso en dos velocidades: 500µm/s y 1000 µm/s aproximado.

18. LOTE 73: DISPENSADOR DE PARAFINA

Donde dice:

Rango de temperatura: ajustable entre 0° y 100°C.

Debe decir:

Rango de temperatura: ajustable entre 0° y 100°C aproximado.

19. LOTE 98: HOLTER DE ECG

En el apartado Dispositivo grabador, eliminar las características:
- Posibilidad de identificación de paciente por voz.
- Alimentación por conexión a red eléctrica.

20. LOTE 100: ECOCARDIOGRAFO

1. Corrección:

Donde dice:

Plataforma:
Frame Rate de 2.500 aprox. imágenes por segundo en modo 2D.

Debe decir:

Plataforma:
Frame Rate de 1.800 aprox. imágenes por segundo en modo 2D.

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/14

2. Corrección:

Donde dice:

Plataforma:
Rango dinámico ajustable de 250 dB aprox.

Debe decir:

Plataforma:
Rango dinámico ajustable de 180 dB aprox.

21. LOTE 103: AUTOCLAVE PARA ESTERILIZACIÓN

1. Corrección:

Donde dice:

• Puesta en marcha programable desde 1 minuto a 99 horas

Debe decir:

• Puesta en marcha programable desde 1 minuto a 99 horas o que tenga arranque a presión y que no sea programable.

2. Corrección:

Donde dice:

• Diseño y programador que permita adaptarse a las necesidades del servicio tanto para procesar productos líquidos como sólidos.

Debe decir:

• Diseño y programador que permita adaptarse a las necesidades del servicio para procesar productos sólidos (opcional líquidos).

3. Eliminar característica:

Doble comando, para poder efectuar su accionamiento tanto desde el exterior como desde el interior del laboratorio

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/14

3. EN EL ANEXO 4 AL CR- EQUIPAM ADMITEN VARIANTES DEL PCAP

En la columna de la tabla **Admite variante SI/NO: Todos los lotes admiten variantes** hasta un límite **máximo de 3**, excepto los siguientes lotes que **admiten 5**:

LOTE	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA
5	Endoscopio flexible o semirigido para urologia
6	Cistoscopios
7	Videocistoscopios
8	Videoescopio para digestivo(gastroscopio, colonoscopio, duodenoscopio, enteroscopio)
9	Videobroncoscopio Terapeutico de Alta Definicion
10	ecoendoscopios
11	Videoprocesadores
14	Torre para cirugía
16	Motor artroscopio
17	Motor pequeñas/grandes extremidaddes
24	Electrobisturí
40	Columna para cirugia
41	Columna para anestesia (Gases Medicinales)
47	Desfibrilador manual con marcapasos
48	Monitor Portátil de Constantes PNI, FC, SpO2 y Temperatura
52	Monitor multiparamétrico UCI
64	Centrifugas
100	Ecocardiógrafo
101	Espirómetro
103	Autoclave para esterilización
122	videolaparoscopio 2D y 3D

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/14

4. EN LA MEMORIA JUSTIFICATICA Y ECONÓMICA.

4.1. Corrección:

En el apartado **5. Personas adjudicatarias por lotes**, en la tabla:

Donde dice:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº máximo de adjudicatarios
100	Ecocardiógrafo	10

Debe decir:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº máximo de adjudicatarios
100	Ecocardiógrafo	5

4.2. Corrección:

En el apartado **5. Personas adjudicatarias por lotes**, en la tabla:

Donde dice:
En caso de empate en puntos el criterio de selección entre dichos productos será la puntuación obtenida en la Memoria técnica.

Debe decir:
En caso de empate en puntos el criterio de selección será el establecido en el **Anexo 1 al CR- Criterios de adjudicación**.

5. EN EL PPT

En el apartado **5.2. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LA INSTALACIÓN Y MONTAJE**.

Donde dice:

Igualmente elaborarán un Plan de puesta en marcha, para los lotes (indicar lotes que implican este asunto, hay que verlos en la comisión técnica) compuesto por:

Debe decir:

Adicionalmente la adjudicataria del contrato basado elaborará un Plan de puesta en marcha, compuesto por

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/14

6. EN EL ANEXO I AL PPT

Donde dice:

LOTE	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA PARA 24 MESES	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	TIPO DE IVA	IMPORTE IVA PRECIO UNITARIO
8	SU.EQ.ELEC.01.04.08	Videoescopio para digestivo(gastroscopio, colonoscopio, duodenoscopio, enteroscopio)	43	30.000,000000 €	36.300,000000 €	1.290.000,00 €	1.560.900,00 €	21	6.300,000000 €
9	SU.EQ.ELEC.01.04.11	Videobroncoscopio Terapeutico de Alta Definicion	5	30.000,000000 €	36.300,000000 €	150.000,00 €	181.500,00 €	21	6.300,000000 €
10	SU.EQ.ELEC.01.06.04	ecoendoscopios	11	100.000,000000 €	121.000,000000 €	1.100.000,00 €	1.331.000,00 €	21	21.000,000000 €
30	SU.EQ.ELEC.01.06.14	Flujómetro	5	46.000,000000 €	55.660,000000 €	230.000,00 €	278.300,00 €	21	9.660,000000 €
77	SU.EQ.ELEC.02.04.02	Contador endotelial	5	120.000,000000 €	145.200,000000 €	600.000,00 €	726.000,00 €	21	25.200,000000 €
78	SU.EQ.ELEC.01.04.19	Autorefractometro	14	40.000,000000 €	48.400,000000 €	560.000,00 €	677.600,00 €	21	8.400,000000 €
82	SU.EQ.ELEC.01.04.13	Campimetro	12	80.000,000000 €	96.800,000000 €	960.000,00 €	1.161.600,00 €	21	16.800,000000 €
83	SU.EQ.INTE.08	Gabinete oftalmológico	12	45.000,000000 €	54.450,000000 €	540.000,00 €	653.400,00 €	21	9.450,000000 €
90	SU.EQ.ELEC.02.03.01	Microscopio confocal Laboratorio	5	50.000,000000 €	60.500,000000 €	250.000,00 €	302.500,00 €	21	10.500,000000 €
93	SU.EQ.INTE.08	Central monitorización Obstetricia	5	20.000,000000 €	24.200,000000 €	100.000,00 €	121.000,00 €	21	4.200,000000 €
121	SU.EQ.ELEC.04.03.10	Equipo litotriptor	5	300.000,000000 €	363.000,000000 €	1.500.000,00 €	1.815.000,00 €	21	63.000,000000 €
122	SU.EQ.ELEC.04.01.25	videolaparoscopio 2D y 3D	45	20.000,000000 €	24.200,000000 €	900.000,00 €	1.089.000,00 €	21	4.200,000000 €

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/14

Debe decir:

LOTE	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	CANTIDAD ESTIMADA PARA 24 MESES	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	TIPO DE IVA	IMPORTE IVA PRECIO UNITARIO
8	SU.EQ.ELEC.01.04.08	Videoescopio para digestivo(gastroscopio, colonoscopio, duodenoscopio, enteroscopio)	43	40.000,000000 €	48.400,000000 €	1.720.000,00 €	2.081.200,00 €	21	8.400,000000 €
9	SU.EQ.ELEC.01.04.11	Videobroncoscopio Terapeutico de Alta Definicion	5	50.000,000000 €	60.500,000000 €	250.000,00 €	302.500,00 €	21	10.500,000000 €
10	SU.EQ.ELEC.01.06.04	ecoendoscopios	11	150.000,000000 €	181.500,000000 €	1.650.000,00 €	1.996.500,00 €	21	31.500,000000 €
30	SU.EQ.ELEC.01.06.14	Flujómetro	5	150.000,000000 €	181.500,000000 €	750.000,00 €	907.500,00 €	21	31.500,000000 €
77	SU.EQ.ELEC.02.04.02	Contador endotelial	5	30.000,000000 €	36.300,000000 €	150.000,00 €	181.500,00 €	21	6.300,000000 €
78	SU.EQ.ELEC.01.04.19	Autorefractometro	26	25.000,000000 €	30.250,000000 €	650.000,00 €	786.500,00 €	21	5.250,000000 €
82	SU.EQ.ELEC.01.04.13	Campimetro	12	40.000,000000 €	48.400,000000 €	480.000,00 €	580.800,00 €	21	8.400,000000 €
83	SU.EQ.INTE.08	Gabinete oftalmológico	12	25.000,000000 €	30.250,000000 €	300.000,00 €	363.000,00 €	21	5.250,000000 €
90	SU.EQ.ELEC.02.03.01	Microscopio confocal Laboratorio	5	275.000,000000 €	332.750,000000 €	1.375.000,00 €	1.663.750,00 €	21	57.750,000000 €
93	SU.EQ.INTE.08	Central monitorización Obstetricia	5	160.000,000000 €	193.600,000000 €	800.000,00 €	968.000,00 €	21	33.600,000000 €
121	SU.EQ.ELEC.04.03.10	Equipo litotriptor	5	450.000,000000 €	544.500,000000 €	2.250.000,00 €	2.722.500,00 €	21	94.500,000000 €
122	SU.EQ.ELEC.04.01.25	videolaparoscopio 2D y 3D	45	40.000,000000 €	48.400,000000 €	1.800.000,00 €	2.178.000,00 €	21	8.400,000000 €

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	Fecha	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/14

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

RESUELVE

1. Rectificar los errores materiales detectados en el expediente PAAM 79/2021, para la contratación de los SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS, centro adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

2. **Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 24/03/2023**.

3. Dar continuidad a la tramitación del expediente de contratación, y ordenar la inserción de anuncio sobre la publicación en el Perfil del Contratante de la corrección del error material en los mismos lugares en los que se hizo pública la licitación para general conocimiento.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS744PFIRMAQj63DWjW6uHJ4Gjo	**Fecha**	01/03/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	14/14